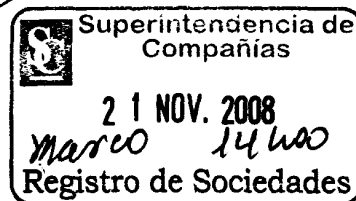


38 296

25 NOV 2008

ESCANEAR

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
En su despacho.-



De mi consideración:

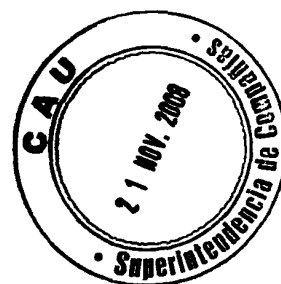
En mi calidad de Gerente General de MATERIA GRIS CIA. LTDA., comunico a usted que mediante escritura pública de 26 de septiembre de 2008, otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 14 de noviembre de 2008, se han realizado las siguientes cesiones de participaciones en la Compañía:

- El socio José Leonardo Ros Troncoso ha transferido tres mil noventa y cuatro participaciones (3.094,00) de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal (\$ USD 1,00), pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la compañía, a favor del socio Rafael Enrique Galeano Barrero.
- El socio José Leonardo Ros Troncoso ha transferido tres mil noventa y tres participaciones (3.093,00) de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal (\$ USD 1,00), pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la compañía, a favor del socio Juan Erasmo Pérez Fuentes.

Muy atentamente,

Rafael Enrique Galeano Barrero
GERENTE GENERAL
MATERIA GRIS CIA. LTDA.

A: Gerente Registrado
22-11-08



**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO**



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE
LA COMPAÑÍA MATERIAGRIS CIA. LTDA
QUE OTORGA**

JOSÉ LEONARDO ROS TRONCOSO

A FAVOR

RAFAEL ENRIQUE GALEANO BARRERO y

JUAN ERASMO PÉREZ FUENTES

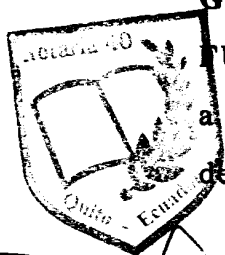
CUANTIA: USD \$ 3.093,00

(DI: 3, COPIAS)

m.n.

Escritura No. 4410.1

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y SEIS (26) de SEPTIEMBRE del año dos mil ocho, ante mí, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo de este cantón; comparecen: por una parte, el señor **JOSÉ LEONARDO ROS TRONCOSO**, casado con la señora Lircai Paz Zimmermann Schaak, con separación de bienes, conforme consta del documento que se adjunta como habilitante, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante y para efectos de este instrumento, se le denominará simplemente "CEDENTE"; y por otra, los señores **RAFAEL ENRIQUE GALEANO BARRERO**, soltero, y **JUAN ERASMO PÉREZ FUENTES**, soltero, ambos por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante y para efectos de este instrumento, se les denominará simplemente "CESIONARIOS".- Los comparecientes



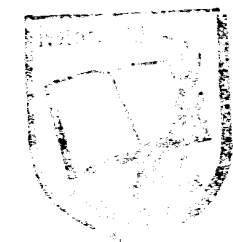
Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

[Handwritten signature]

son de nacionalidad chilena a excepción del señor Rafael Enrique Galeano Barrero que es de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento, bien instruidos por mi el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, por una parte, el señor José Leonardo Ros Troncoso, chileno, casado con la señora Lircai Paz Zimmermann Schaak, con separación de bienes, conforme consta del documento que se adjunta como habilitante, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante y para efectos de este instrumento, se le denominará simplemente "CEDENTE"; y por otra, los señores Rafael Enrique Galeano Barrero, ecuatoriano, soltero, y Juan Erasmo Pérez Fuentes, chileno, soltero, ambos por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante y para efectos de este instrumento, se les denominará simplemente "CESIONARIOS".- Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábiles y capaces para contratar y contraer obligaciones.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía MATERIAGRIS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el diez de julio de dos mil seis, ante el Notario Vigésimo Noveno del

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO

Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el dieciocho de julio del mismo año, con un capital de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 400,00).- b) La Compañía MATERIAGRIS CIA. LTDA. aumentó su capital a Seis mil ciento ochenta y siete dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 6.187,00), mediante escritura pública de trece de noviembre de dos mil siete, otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el veinte de diciembre del dos mil siete.- c) Son socios actuales de la Compañía los señores: José Leonardo Ros Troncoso, con tres mil noventa y tres (3.093) participaciones de Un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00), de valor nominal cada una; el señor Rafael Enrique Galeano Barrero, con mil quinientas cuarenta y siete (1.547) participaciones de Un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una; y, el señor Juan Erasmo Pérez Fuentes, con mil quinientas cuarenta y siete (1.547) participaciones de Un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una.- d) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía MATERIAGRIS CIA. LTDA., en sesión realizada con fecha veinticinco de septiembre de dos mil ocho, cuya acta se adjunta como documento habilitante, resolvió aprobar por unanimidad, la cesión de tres mil noventa y tres (3.093) participaciones, equivalentes a la totalidad de las participaciones de propiedad del socio José Leonardo Ros Troncoso en la Compañía, a favor de los socios Rafael Enrique Galeano Barrero y Juan Erasmo Pérez Fuentes; de acuerdo al siguiente detalle: -----



Cedente	Cesionario	Capital USD \$	Número de Participaciones
José Leonardo Ros Troncoso	Rafael Enrique Galeano Barrero	\$ 1.547,00	1.547
José Leonardo Ros Troncoso	Juan Erasmo Pérez Fuentes	\$ 1546,00	1.546
TOTAL:		\$ 3.093	3.093

TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Por los antecedentes expuestos, el señor José Leonardo Ros Troncoso, por sus propios y personales derechos, libre y voluntariamente, cede y transfiere de manera irrevocable, a favor del socio Rafael Enrique Galeano Barrero, mil quinientas cuarenta y siete (1.547) participaciones en la Compañía MATERIAGRIS CIA. LTDA., de Un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal, cada una, equivalentes a Mil quinientos cuarenta y siete dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 1547,00) al socio, señor Rafael Enrique Galeano Barrero, con todos sus derechos y obligaciones como socio, inclusive, aportes a futuras capitalizaciones.- Así mismo el señor José Leonardo Ros Troncoso, por sus propios y personales derechos, libre y voluntariamente, cede y transfiere de manera irrevocable, a favor del socio Juan Erasmo Pérez Fuentes, mil quinientas cuarenta y seis (1.546) participaciones en la Compañía MATERIAGRIS CIA. LTDA., de Un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal, cada una, equivalentes a Mil quinientos cuarenta y seis dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 1546,00) al socio, señor Juan Erasmo Pérez Fuentes, con todos sus derechos y obligaciones como socio, inclusive, aportes a futuras

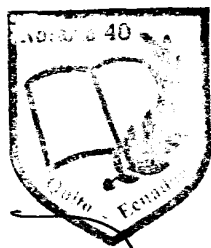
DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO



capitalizaciones.- Se aclara que mediante el presente instrumento, el señor José Leonardo Ros Troncoso cede el cien por ciento (100%) de sus participaciones en la Compañía MATERIAGRIS CIA. TLDA., correspondientes a tres mil noventa y tres (3.093) participaciones de Un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal, cada una, equivalentes a Tres mil noventa y tres dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 3.093,00).- Por lo tanto, el capital social suscrito y pagado de la Compañía MATERIAGRIS CIA. LTDA., quedará conformado de la siguiente manera: -----

Socio	Capital Suscrito y Pagado	Participaciones	Porcentaje
Rafael Enrique Galeano Barrero	USD \$ 3.094,00	3.094	50,01%
Juan Erasmo Pérez Fuentes	USD \$ 3093,00	3.093	49,99%
Total:	USD \$ 6.187,00	6.187	100%

CUARTA: PRECIO.- De acuerdo al Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de MATERIAGRIS CIA. LTDA., de veinticinco de septiembre de dos mil ocho, mediante la cual se autorizó la presente cesión de participaciones, esta transferencia se realiza por el valor nominal de cada participación, que es de Un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00), y que en suma equivale a Tres mil noventa y tres dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 3.093,00), que han sido pagados en su totalidad por los CESIONARIOS al CEDENTES, a su entera satisfacción, en moneda de curso legal, por lo que el CEDENTE y los



Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

CESIONARIOS declaran que aceptan esta cesión a su entera conformidad y que por lo tanto, nada tienen que reclamarse entre sí en el futuro.- El certificado de aportación del socio José Leonardo Ros Troncoso queda sin ningún valor, debiendo emitirse nuevos certificados a favor de cada CESIONARIO.- En el libro respectivo de la Compañía MATERIAGRIS CIA. LTDA. deberá registrarse la presente transferencia de participaciones, la misma que incluye, por voluntad de los contratantes, todos los derechos y obligaciones inherentes a ellas, inclusive, aportes a futuras capitalizaciones, sin reservas de ninguna clase.- **QUINTA.-** Los CESIONARIOS quedan autorizados para realizar los trámites pertinentes para que el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, sienta razón de la presente escritura al margen de la matriz de la Constitución de la Compañía MATERIAGRIS CIA. LTDA.; así como para que obtenga del Registrador Mercantil del Cantón Quito, que sienta razón de esta cesión de participaciones al margen de la inscripción de la referida escritura.- **SEXTA: GASTOS.-** Los Gastos que se realicen para esta escritura y su perfeccionamiento serán de cuenta de los CESIONARIOS.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por la Doctora María del Carmen Cevallos Vaca, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número cincuenta y ocho sesenta y nueve (5869). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO



los comparecientes por mi el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-

f) JOSÉ LEONARDO ROS TRONCOSO

c.c. 1719011890

f) RAFAEL ENRIQUE GALEANO BARRERO

c.c. 170598807-7

f) JUAN ERASMO PÉREZ FUENTES

c.c. 1721693099



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

CHILENA

V 2333 V 3222

C/C. LIRCAI PAZ ZIMMERMANN SCHAAK

SUPERIOR

DEPENDIENTE

JOSE ROS MORA

NORMA TRONCOSO SEPULVEDA

QUITO 29-06-2.001

QUITO 29-06-2.013

1233814



PULGAR DERECHO

FIRMA DE LA AUTENTICIDAD

E

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENDULACION

CENDULA DE IDENTIDAD No 171901189-0

JOSE LEONARDO ROS TRONCOSO

1 DE JUNIO DE 1.962

SANTIAGO CHILE

REG. CIVIL EXT. 30 20253 71778

QUITO PICHINCHA 2.001. EXT.

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

[Signature]

FIRMA DEL CENDULADO



CURP 170598807-7
GALEANO BARRERO RAFAEL ENRIQUE
PICHINCHA/QUINDI/SAN BLAS
20 SEPTIEMBRE 1976
060-A-0000-06291-M
PICHINCHA/QUINDI
GONZALEZ BARRERA 1976

RECTOR EMPLEADO PRIVADO
LINA ENRIQUE GALEANO
ELSY BARRERA
06/07/2006
06/07/2010
PEN 1953741

INSTITUTO VENEZOLANO DE LA CIUDAD
CERTIFICADO DE VOTACION
EL ELECTORADO REPRESENTANTE A L.E.
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE JULIO DEL 2007
083-0057 **1705988077**
NÚMERO CÉDULA
GALEANO BARRERO RAFAEL ENRIQUE
PICHINCHA **QUINDI**
QUINDI **CANTON**
COMITÉ DE LA CIUDAD



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

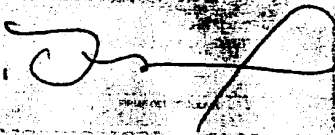

 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

IDENTIDAD N° 172169309-9

JUAN ERASMO PEREZ PUENTES
 SANTELICES-CHILE

27 DE MARZO DE 1969
 EXT. 40 31577 86977 H

QUITO PCHA-2004 EXT.




CHILENA
 SOLTERO

E3333 V2222
 INS. ONCTP

SUPERIOR TECNICO/PUBLICIDAD

JUAN ANTONIO PEREZ MALDONADO
 BLANCA LUCIA PUENTES GUZMAN

QUITO 2-8-2004
 QUITO 2-8-2016

PV 0212880
 Pch






CIVIL E IDENTIFICACION

CHILE



117.788

CERTIFICADO DE MATRIMONIO

Circunscripción : LA REINA
 Nro. inscripción : 583 Registro : Mo : 1990
 Nombre del Marido : JOSÉ LEONARDO ROS TRONCOSO
 R.U.N. : 9.202.950-6
 Fecha nacimiento : 1 Junio 1962
 Nombre de la Mujer : LIRCAI PAZ ZIMMERMANN ECHAAK
 R.U.N. : 5.289.352-4
 Fecha nacimiento : 5 Junio 1962
 Fecha Celebración : 30 Agosto 1990 a las 09:55 horas.
 SEPARACION TOTAL DE BIENES

POR ESCRITURA PUBLICA DE FECHA
 23-04-1991 OTORGADA ANTE EL NOTARIO DE
 SANTIAGO DON PATRICIO RAS Y BENAVENTE LOS
 CONTRAYENTES RACTARON SEPARACION TOTAL
 DE BIENES

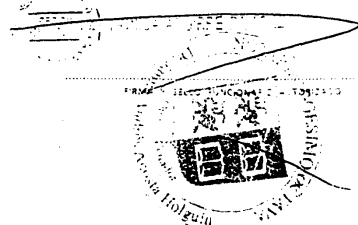
FECHA SUBSCRIPCION: 08 Mayo 1991

07 25

FECHA EMISION: 20 Noviembre 2003, 11:33.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1390
 Impreso en: LAS COMDES
 REGION : METROPOLITANA

1814655 RUN : 9202950-6 W:8415



17- ABCI/11-
25 NOV 2003
M. ANTONIETA ESCOBAR ALVAREZ
Oficial de Legalizaciones

El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don. *[Firma]*
Santiago 25 NOV 2003
VERONICA LASOS FRAGA
Oficial de Legalizaciones

Legalizada en el Ministerio
de Relaciones Exteriores de Chile
Firma del Señor *[Firma]*
MANUEL VERDUGO AL.
Oficial de Legalizaciones
25 NOV 2003

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
SANTIAGO - CHILE

AUTENTICACION N° 421/03

Presentada para autenticar la firma que
antecede, el suscrito certifica que es autén-
tica siendo la que usa el Sr. *Mr. Verdugo*
en todas sus actuaciones.

PARTIDA ARANCELARIA 15.2

DERECHOS RECAUDADOS U.S. 10,=

SANTIAGO 27 nov 2003



CERTIFICADO RUC
PERSONAS NATURALES

NUMERO RUC: 1791936043901
APELLIDOS Y NOMBRES: PEREZ FUENTES JUAN ERASMO

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. NACIMIENTO: 27/03/1969
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/06/2004
FEC. INSCRIPCION: 10/06/2004

ESTADO DEL CONTRIBUYENTE: ACTIVO

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE CREACION Y COLOCACION DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS EN TELEVISION.

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL EATIAN Calle: AL DIA Número: 369 Intersección: EL TELEGRAFO Referencia: ATRAS DEL QUICENTRO Teléfono: 2264478

JURISDICCION: REGIONAL NOROCCIDENTAL PICHINCHA



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PEGUERO

Lugar de Emisión: QUITO, 26 de Septiembre de 2009

Fecha y hora: 07:12:00
8111297

Página 1 de 1



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

RAZON: Es compulsada de la copia que en
4 foja (s) me fue presentada.

Quito a, 26 de Septiembre de 2009

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MATERIAGRIS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 25 días del mes de septiembre de 2008, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Calle Rábida y La Niña, Edificio Rábida, 7mo Piso de esta ciudad, siendo las 15h00, se reúnen los socios de la Compañía, con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Asisten a la Junta los siguientes socios:

- El señor Rafael Enrique Galeano Barrero, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos, propietario de mil quinientas cuarenta y siete (1.547) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una (USD 1,00), pagadas en su totalidad;
- El señor Juan Erasmo Pérez Fuentes, de nacionalidad chilena, por sus propios y personales derechos, propietario de mil quinientas cuarenta y siete (1.547) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una (USD 1,00), pagadas en su totalidad; y,
- El señor José Leonardo Ros Troncoso, de nacionalidad chilena, por sus propios y personales derechos, propietario de tres mil noventa y tres (3093) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una (USD 1,00), pagadas en su totalidad.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, de conformidad con el Art. 119 en concordancia con el Art. 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios.

De acuerdo a lo señalado en los Estatutos Sociales, preside la Junta el señor Juan Erasmo Pérez Fuentes, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Gerente General, señor Rafael Enrique Galeano Barrero.

Por Secretaría se deja constancia de la concurrencia del ciento por ciento (100%) del capital pagado de la Compañía, por lo cual queda instalada legalmente la Junta.

A continuación el Presidente expresa que los socios deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta Universal, cuyo único Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

- Conocer y aprobar la cesión del cien por ciento (100%) de las participaciones que el señor José Leonardo Ros Troncoso mantiene en el capital social de la Compañía, a favor de los socios Rafael Enrique Galeano Barrero y Juan Erasmo Pérez Fuentes.

En atención a lo expuesto, los socios manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día a tratarse quedan aprobados por unanimidad.

El Presidente declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de los socios, la Presidente y el Secretario que certifica.



JUAN ERASMO PÉREZ FUENTES
PRESIDENTE - SOCIO



RAFAEL ENRIQUE GALEANO BARRERO
SECRETARIO - SOCIO



JOSE LEONARDO ROS TRONCOSO
SOCIO

El Presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

1 Cesión de la totalidad de las Participaciones del socio José Leonardo Ros Troncoso a favor de los socios Rafael Enrique Galeano Barrero y Juan Erasmo Pérez Fuentes:

Toma la palabra el señor José Leonardo Ros Troncoso, socio de la Compañía, quien manifiesta a los presentes que es su voluntad ceder o transferir el cien por ciento (100%) de sus participaciones en el capital social de la Compañía, con todos sus derechos y obligaciones como socio, inclusive, aportes a futuras capitalizaciones, a favor del socios Rafael Enrique Galeano Barrero y Juan Erasmo Pérez Fuentes, en la siguiente proporción: Mil quinientas cuarenta y siete (1547) participaciones de Un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, al socio Rafael Enrique Galeano Barrero; y Mil quinientas cuarenta y seis (1546) participaciones de Un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, al socio Juan Erasmo Pérez Fuentes; participaciones que equivalen a Tres mil noventa y tres dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 3.093,00); valor que el señor José Leonardo Ros Troncoso declara haber recibido a su entera satisfacción y conformidad por parte de los socios cesionarios.

La Junta por unanimidad decide aprobar y autorizar la cesión de la totalidad de las participaciones del señor José Leonardo Ros Troncoso, correspondientes a 3.093 participaciones de USD \$ 1,00 (Un dólar de los Estados Unidos de América) de valor nominal cada una, a favor de los socios Rafael Enrique Galeano Barrero y Juan Erasmo Pérez Fuentes, en la proporción antes indicada.-

Una vez aprobada la referida cesión de participaciones, el capital social de la Compañía queda conformado de la siguiente manera:

Socio	Capital Suscrito y Pagado	Participaciones	Porcentaje
Rafael Enrique Galeano Barrero	USD \$ 3.094,00 ✓	3.094	50,01%
Juan Erasmo Pérez Fuentes	USD \$ 3093,00 ✓	3.093	49,99%
Total:	USD \$ 6.187,00	6.187	100%

No habiendo otro asunto que tratar, a las 15h45 horas el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Escritura de cesión de participaciones inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

A las 16h00 horas se reinstala la sesión con la presencia de los socios anotados al principio.

La Secretaría da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

CERTIFICACIÓN

Rafael Enrique Galeano Barrero, en mi calidad de Gerente General y como tal, representante legal de la Compañía MATERIAGRIS CIA. LTDA., por medio de la presente certifico que mediante Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el día veinticinco de septiembre de dos mil ocho, en las instalaciones de la Compañía, ubicadas en la calle Rábida y La Niña, Edificio Rábida, 7mo Piso de esta ciudadde Quito, los socios autorizaron la siguiente cesión de participaciones:

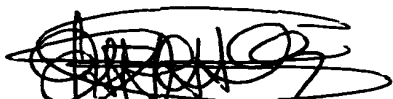
- a) 1547 participaciones de US \$ 1,00 de valor nominal, equivalentes a US \$ 1547,00 del señor José Leonardo Ros Troncoso, a favor del socio Rafael Enrique Galeano Barrero;
- b) 1546 participaciones de US \$ 1,00 de valor nominal, equivalentes a US \$ 1546,00 del señor José Leonardo Ros Troncoso, a favor del socio Juan Erasmo Pérez Fuentes;

De esta manera, el capital social de la Compañía, actualmente queda integrado de la siguiente manera:

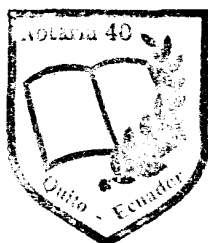
Socio	Capital Suscrito y Pagado	Participaciones	%
Rafael Enrique Galeano Barrero	USD \$ 3.094,00	3.094	50,01%
Juan Erasmo Pérez Fuentes	USD \$ 3093,00	3.093	49,99%
Total:	USD \$ 6.187,00	6.187	100%

Es todo lo que puedo certificar.

Muy atentamente,



Rafael Enrique Galeano Barrero
Gerente General
MATERIAGRIS CIA. LTDA.
C.C. No. 170598807-7



D. Oswaldo Mejía Espinosa

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y seis de septiembre del año dos mil ocho.

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

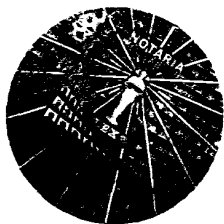


Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



PD-

.. ZON : Con fecha 26 de SEPTIEMBRE del 2008, ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, se ha celebrado escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía MATERIAGRIS CIA. LTDA..- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de constitución de la referida compañía, otorgada en esta Notaría el 10 DE JULIO DEL 2006.- Quito, a 24 de OCTUBRE del año 2008.-



NOTARIO RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO CUADRAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS NATURALES

NÚMERO RUC: 0000000000

APELLIDOS Y NOMBRES: RODRIGUEZ RODRIGUEZ

FECHA DE EMISIÓN:

TIPO DE CONTRIBUYENTE:

GRUPO DE CLASIFICACIÓN:

FECHA NACIMIENTO: 01/01/1970

FECHA ACTUALIZACIÓN: 14/03/2008

FECHA INICIO ACTIVIDADES: 01/01/2008

FECHA INSCRIPCIÓN: 01/01/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

DIRECCIÓN DOMICILIO PRINCIPAL:

CALLE: PICHINCHA - DISTRITO: QUITO - PROVINCIA: GUAYAS - CANTÓN: LAS ACACIAS - MANZANA: 1527
CORREO ELECTRÓNICO: RODRIGUEZ.RODRIGUEZ@LA UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO - TELÉFONO: 0000000000

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

IMPORTE A PAGAR:

IMPORTE A PAGAR DE IMPUESTOS AUTONOMOS

Las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad deben declarar anualmente sus ingresos en una declaración de impuestos.

Las personas naturales que obtengan ingresos anuales superiores a \$40.000 o un capital propio superior a \$40.000 están obligadas a llevar contabilidad y declarar anualmente sus ingresos en una declaración de impuestos.

LOS ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 01 al 31:

ABIERTOS:

SUBSECCIÓN:

REGIONAL NOROCCIDENTAL

CERRADOS:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

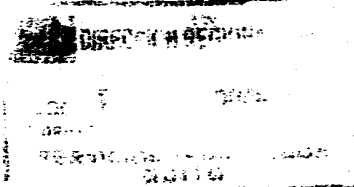
SERVICIO DE PUNTAS INTERNAS

CALLE: PICHINCHA - DISTRITO: QUITO - PROVINCIA: GUAYAS - CANTÓN: LAS ACACIAS - MANZANA: 1527

Fecha y hora: 14/03/2008



Secretaría 40



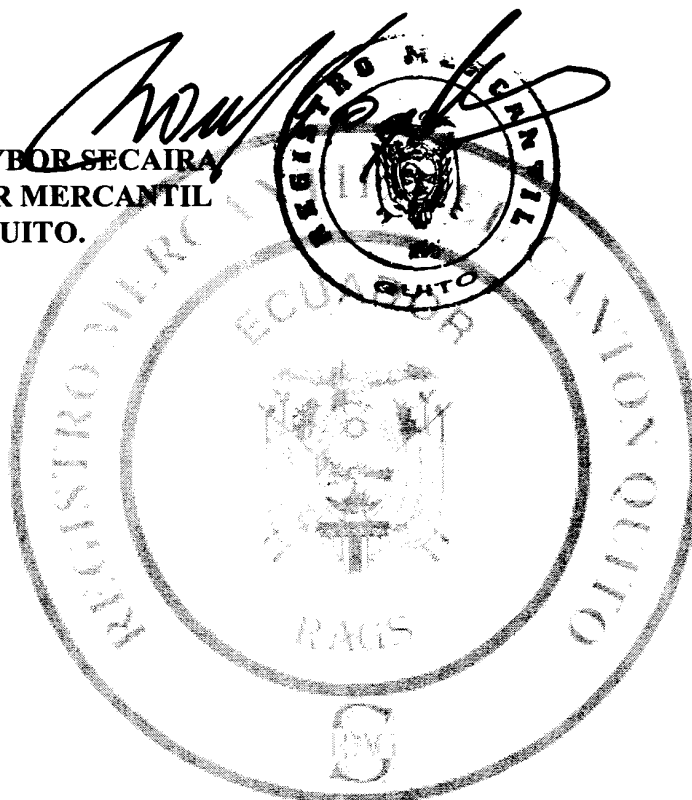


**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1822** de REGISTRO MERCANTIL de dieciocho de julio del dos mil seis, a fs.1585, tomo 137, correspondiente a la compañía "**MATERIAGRIS CIA. LTDA.**", lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, catorce de noviembre de dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng